CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1927/2016.

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/2016 "SOFTWARE DE MONITOREO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA ESTACIONES MÓVILES DE MONITOREO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 319.079.

FECHA: 6 DE DICIEMBRE de 2016.

1. *ANTECEDENTES:*

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 1927/2016, de fecha 4 de noviembre de 2016, se constituye el Comité de Evaluación para **la Licitación Publica Nacional SBE N° 15/2016 "SOFTWARE DE MONITOREO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA ESTACIONES MÓVILES DE MONITOREO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 319.079,** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Hugo Marcelo Agüero – Representante de la Gerencia de Supervisión y Control, Abg. Carolina Rojas – Representante de la Asesoría Legal, Ing. Víctor Martínez – Representante del Gabinete Técnico y el Lic. Jorge Irala F. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 01 de diciembre de 2016 se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 319.079, que se acompaña a la presente, habiendo participado las siguientes firmas:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
PROMEC SRL - 80001945-8	Sin categorizar	1	007.1508.037962/000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	30-11-2016	01-12-2016	09-02-2017

La propuesta inicial realizada por el Oferente se cita a continuación:

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43231512-9983	Software de monitoreo del espectro ARGUS, en la versión 6.1 para las Estaciones Móviles y Transportables de Monitoreo					7
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PROMEC SRL - 80001945-8	Rohde&schwarz	Rohde&schwarz	ARGUS 6.1	Alemania	Software de monitoreo del espectro ARGUS, en la versión 6.1 para las Estaciones Móviles y Transportables de Monitoreo	471.428.572	3.300.000.004

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. Victor Martinez
Gabinete Técnico

Ing. Victor Martínez
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Marcelo Agüero

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - SOFTWARE DE MONITOREO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	
Oferente	**Mejor Precio**
PROMEC SRL - 80001945-8	2.977.989.000

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido al punto 13.2 de la SECCIÓN I. del Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 13:00 horas del 2 de diciembre de 2016, se dio inicio al Acto de Apertura de las Ofertas presentadas por los Oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 59/2016, correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 15/2016 **"SOFTWARE DE MONITOREO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA ESTACIONES MÓVILES DE MONITOREO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 319.079**, conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 01/12/2016.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	PROMEC S.R.L	José Alfredo Duarte	2.977.989.000.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por el **TOTAL, siendo el plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. No se han encontrado observaciones en el Acto de Recepción y Apertura de Sobre Oferta.**

2. *EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS*

De la única oferta que presenta el precio más bajo, se ha procedido al examen de la oferta, para verificar si los documentos solicitados en el Anexo I (Sección VII del PBC) han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Anexo I, que:

PROMEC S.R.L.: Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1431428 en original debidamente firmada.

3. *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:*

La Oferta presentada coincide con el precio final consignado en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 319.079, y no presenta errores aritméticos.

A continuación se detalla el precio ofertado:

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1-	43231512-9983	Software de monitoreo del espectro Argus, en la versión 6.1 para las Estaciones Moviles y Transportables de Monitoreo.	ROHDE&S SCHWARZ	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	7	425.427.000	2.977.989.000.-
							PRECIO TOTAL:		2.977.989.000.-

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. Victor Martinez
Ing. Victor Martinez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Marcelo Agüero

PROMEC S.R.L. por un monto total de Gs. 2.977.989.000 (guaraníes dos mil novecientos setenta y siete millones novecientos ochenta y nueve mil) IVA incluido.

4. *EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN*

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del único Oferente, de conformidad con lo establecido en la Sección II. Requisitos de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación que se acompaña:

Los representantes del Comité de Evaluación de la Gerencia de Supervisión y Control y el Gabinete Técnico han realizado el análisis técnico de la oferta concluyendo cuanto sigue:

EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA SEGUN REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

OFERENTE: PROMEC S.R.L.

Bienes a proveer

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
7.1. Software de monitoreo del espectro ARGUS, en la versión 6.1 para las Estaciones Móviles de Monitoreo MMS03, MMS04, MMS05, MMS06 y para las Estaciones Transportables de Monitoreo: TMS01, TMS02, TMS03. 7.2. Documentación Técnica. **Observación:** Todos y cada uno de los softwares deberán estar acompañados de sus respectivas licencias, sus medios y sus códigos para la instalación completa y correcta.	Cumple	F000131

Detalles Técnicos de Equipos y Sistemas Requeridos
9.1. Las estaciones cuyo software será actualizado, son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Estaciones Móviles de Monitoreo: MMS03, MMS04, MMS05, MMS06.	Cumple	F000125
2. Estaciones Transportables de Monitoreo: TMS01, TMS02, TMS03.	Cumple	F000125
3. Las estaciones citadas, operan con el software de monitoreo del espectro ARGUS, en la versión 5.4.2. A través del presente llamado, se solicita la actualización del mismo, a la versión 6.1.	Cumple	F000125

9.2 Las opciones solicitadas del software ARGUS 6.1. Para cada una de las Estaciones Móviles de Monitoreo y así también para cada Estación Transportable de Monitoreo, se deberá instalar las *siguientes licencias:*

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. ARGUS-BASIC	Cumple	F000125, F000173
2. ARGUS-AMM	Cumple	F000125, F000173
3. ARGUS-GMM	Cumple	F000125, F000173
4. ARGUS-IMM	Cumple	F000125, F000173
5. ARGUS-EVAL	Cumple	F000125, F000173
6. ARGUS-ARR	Cumple	F000125, F000173
7. ARGUS-SIS	Cumple	F000125, F000173
8. ARGUS-RCI	Cumple	F000125, F000173

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Marcelo Agüero

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9. ARGUS-DEI	Cumple	F000125, F000173
10. ARGUS-RX	Cumple	F000126, F000173
11. ARGUS-DF	Cumple	F000126, F000173
12. ARGUS-SYSDEV	Cumple	F000126, F000173

9.3.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.3. El software de cartografía digital, deberá ser actualizado en todas las Estaciones de Monitoreo anteriormente citadas.	Cumple	F000126, F000175 al F000186

9.4. El Oferente deberá prever los servicios profesionales de los técnicos de la fábrica, de manera a realizar:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. La correcta instalación del software solicitado, en las estaciones correspondientes.	Cumple	F000126
2. La migración de la base de datos de cada una de las estaciones involucradas.	Cumple	F000126
3. La reconfiguración de cada estación.	Cumple	F000126
4. Pruebas de funcionamiento.	Cumple	F000126

9.5.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.5. Al concluir la instalación, la Contratista entregará todos los discos de instalación con las licencias correspondientes.	Cumple	F000126

9.6. Integración con el actual Sistema de Monitoreo del Espectro.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Con la nueva versión del software de monitoreo deberá mantenerse la integración al sistema de monitoreo de CONATEL, y la operación remota desde cualquiera de las posiciones del actual centro de control de monitoreo del espectro de Asunción, desde los centros de control regional y desde otras Estaciones de Monitoreo Móvil y Transportable, asegurando la correcta y completa funcionalidad, compatibilidad e interoperatividad comprobable con el sistema actual.	Cumple	F000126
2. Con el fin del garantizar la plena integración y operación de las Estaciones de Monitoreo el software suministrado e instalado debe ser el software de monitoreo ARGUS en su versión 6.1 de la marca Rohde & Schwarz.	Cumple	F000126, F000140
3. El Oferente deberá ser representante local o autorizado por el fabricante Rohde & Schwarz para presentar oferta para este llamado. Para el efecto deberá presentar una carta de la firma Rohde & Schwarz donde se indique que la Oferente es representante local o autorizado de dicha firma fabricante de equipos.	Cumple	F000126, F000020 al F000022
4. El Oferente deberá presentar una Carta Garantía del Fabricante que indique que la versión del software suministrado es plenamente compatible con las Estaciones de Monitoreo y con el actual Sistema	Cumple	F000127, F000024

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Marcelo Agüero

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca alemana Rohde & Schwarz, sin que se requiera en el actual Sistema ninguna modificación, salvo eventuales cambios de configuración a nivel de operador.		
5. El Oferente deberá contar con la experiencia de haber integrado anteriormente sistemas de monitoreo del espectro, de esta marca, para lo cual deberá presentar constancia de al menos un organismo del mundo, certificando la correcta y exitosa integración de los equipos de Rohde & Schwarz, en los últimos tres (3) años. Para el efecto el Oferente debe presentar un certificado expedido por el organismo administrador de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Teléfono y Correo electrónico para contacto, la marca de los equipos del sistema implementado.	Cumple	F000127, F000080 al F000123
6. El Oferente deberá contar con personal técnico capacitado en fábrica para la cual deberá presentar el listado del personal capacitado con la copia de las constancias de capacitación.	Cumple	F000127, F000026 al F000073
7. La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Rohde & Schwarz, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada.	No aplica	-
8. De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.	No aplica	-

9.7.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.7. Para el caso de las unidades móviles la actualización del software de monitoreo será realizada en el local de la Contratista. Para el caso de que las unidades transportables se emplacen como estaciones fijas remotas, se deberá realizar actualización del software de monitoreo en el lugar donde se encuentren. De ser necesario el traslado de las estaciones de monitoreo móviles y transportables hasta el local de la Contratista, la CONATEL estará a cargo y será responsable del traslado respectivo.	Cumple	F000127

9.8. No perturbación de la operación:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. La actualización del software de monitoreo no debe alterar el normal funcionamiento y capacidades de los sistemas y equipos de radiomonitoreo, radiolocalización y elementos conexos.	Cumple	F000127
2. La actualización del software de monitoreo no debe alterar el normal funcionamiento de los sistemas y equipos de comunicación de las Estaciones de Monitoreo.	Cumple	F000127

9.9. Planilla de datos garantizados y documentación técnica.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo item.	Cumple	F000125 al F000129
2. Se debe presentar documentación técnica del fabricante acerca de las características técnicas de los equipos que será utilizada para la	Cumple	F000139 al F000186

Lic. [illegible]
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contrat
G.O.C. - CONATEL

Ing. Victor Martinez
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing- Marcelo Agüero

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
evaluación de cumplimiento.		

10. Entrenamiento teórico-práctico

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. A través de un entrenamiento teórico y práctico en fábrica y en el Paraguay local se instruirá en las características y operación del software adquirido, para lo cual se deberán presentar manuales impresos y en formato digital, a todos los participantes del entrenamiento.	Cumple	F000128
2. Los entrenamientos comprenderán aspectos teóricos y prácticos, suministrando el material necesario tales como texto escrito, diagramas de bloques, dibujos y otros medios.	Cumple	F000128
3. El Oferente entregará como parte de su oferta el programa de estudio (syllabus), el contenido y la metodología de los programas de entrenamiento.	Cumple	F000128, F000188 al F000192
4. Los oferentes deberán presentar un programa detallado de entrenamiento en operación y conservación que estará basado en las siguientes consideraciones: 4.1 El entrenamiento se llevará a cabo en las instalaciones del fabricante y en el Paraguay (en las instalaciones de CONATEL), en idioma español o con traducción al español, impartiéndose al personal de comprobación técnica de emisiones responsable de la operación y mantenimiento de las estaciones;	Cumple	F000128, F000188
4.2. El entrenamiento en las instalaciones del proveedor (en fábrica) se desarrollará a más tardar un (1) mes antes de la fecha prevista para la entrega del software, a los efectos de su verificación previa;	Cumple	F000128
4.3. El entrenamiento en el Paraguay (en las instalaciones de CONATEL) deberá efectuarse antes de la entrega del software ya instalado en las Estaciones de Monitoreo;	Cumple	F000128
4.4. En el entrenamiento en operación en el Paraguay participarán hasta quince (15) personas entre ingenieros y técnicos de CONATEL;	Cumple	F000128, F000188
4.5. Para el entrenamiento en las instalaciones del fabricante participarán hasta diez (10) ingenieros y/o técnicos, los cuales se dividirán en dos grupos de hasta cinco (5) funcionarios por vez. Los costos de traslado y estadía de estos ingenieros y/o técnicos correrán por cuenta de CONATEL;	Cumple	F000128, F000188
4.6. Tanto el entrenamiento en fábrica como el local deberá tener una duración mínima de 40 horas;	Cumple	F000129, F000188
4.7 El cuerpo de instructores estará compuesto de personal competente del fabricante para llevar a cabo el entrenamiento del personal de la Conatel. Los instructores utilizarán un juego de material de instrucción para cada lección de los cursos. El juego de material de instrucción incluirá medios audiovisuales sobre todos los temas relacionados con las lecciones. Todo el material de instrucción pasará a ser propiedad de CONATEL;	Cumple	F000129, F000188
4.8. Todo el material de instrucción pasará a ser propiedad de la CONATEL.	Cumple	F000129

Lic. Jorge Ivara P.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contrato
G.O.C. - CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Marcelo Aguiero

OBSERVACIONES GENERALES:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
GARANTÍA DE LOS BIENES: Todos los bienes deberán poseer Garantía del Fabricante y por un período de 12 (doce) meses contados a partir de la Recepción Provisoria. Deben cubrir los costos y gastos de reemplazo de equipos y sistemas desde el retiro en las instalaciones de la CONATEL hasta su entrega en el mismo lugar. Los oferentes deberán indicar las condiciones de la garantía. Entre otras el máximo tiempo de reparación de un equipo o parte, los mecanismos de envío y recepción de piezas en garantía, responsabilidades del contratista, el personal del contratista residente en el Paraguay, etc. La garantía del contratista cubrirá el buen funcionamiento de las Estaciones hasta que se produzca la Recepción Definitiva de las mismas. En caso de que alguna falla se presentara, antes de la recepción definitiva, de alguno de los equipos proveídos, y que no pueda ser reparada en el país, el proveedor deberá encargarse de todos los gastos e impuestos (aduaneros, otros) de transporte y reparación completa, o en su defecto el total reemplazo, del (los) equipo(s) con falla(s).	Cumple	F000133 al F000135 y F000137

5. ***RESOLUCION DNCP 849/2015***

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° 15/2016 SBE "SOFTWARE DE MONITOREO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA ESTACIONES MÓVILES DE MONITOREO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 319.079,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

6. ***DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA***

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones) y se cuenta con Gs. 1.800.000.000 (guaraníes un mil ochocientos) para el presente Ejercicio fiscal, según CDP Nº 178/2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto del Gasto	Descripción	Tipo	Monto en Guaraníes Ejercicio Fiscal 2016	Monto en Guaraníes Ejercicio Fiscal 2017
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2	1.800.000.000.-	1.200.000.000.-
MONTO TOTAL PÁC EN GUARANIES				**3.000.000.000.-**

El monto total a ser adjudicado, asciende a la suma de **Gs. 2.977.989.000** (guaraníes dos mil novecientos setenta y siete millones novecientos ochenta y nueve mil) IVA INCLUIDO, lo cual se encuadra dentro de la disponibilidad mencionada, lo cual se encuadra dentro de la disponibilidad mencionada, considerando que el pago será realizado a través de un anticipo del 30 % (treinta por ciento) del valor total del Contrato luego de la firma del mismo y previa presentación de la solicitud respectiva por escrito y entrega de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y la de Anticipo Financiero a satisfacción de CONATEL. Contará con una Apertura de Carta de crédito del 30% y el saldo comprometerá los recursos financieros del Ejercicio fiscal 2017.

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contrato
G.O.C. - CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Marcelo Agüero

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

7. *RECOMENDACIÓN*

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja, siendo la oferta más conveniente y cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 15/2016 SBE "SOFTWARE DE MONITOREO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA ESTACIONES MÓVILES DE MONITOREO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 319.079**, a la siguiente firma:

1) **PROMEC S.R.L. (RUC: 80001945-8)**, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1-	SOFTWARE DE MONITOREO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO ARGUS, EN LA VERSIÓN 6.1 PARA LAS ESTACIONES MÓVILES Y TRANSPORTABLES DE MONITOREO	Unidad	Unidad	7	425.427.000	2.977.989.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**2.977.989.000**

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales;
- ✓ Cuadro Comparativo de Ofertas Lotes;
- ✓ Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior
- ✓ Tabla de Análisis Financiero;
- ✓ Cuadro de Precios Adjudicados;
- ✓ Certificación de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ Acta de Apertura de Sobre Oferta.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1927/2016

LIC. JORGE IRALA FIGUEREDO.
Representante GOC

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
Representante de Gerencia de Supervisión y Control

ABOG. CAROLINA ROJAS
Representante de Asesoría Legal

ING. VÍCTOR MARTÍNEZ.
Representante del Gabinete Técnico

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

L.P.N. SBE N° 15/2016 "SOFTWARE DE MONITOREO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA ESTACIONES MÓVILES DE MONITOREO" - ID 319.079.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

Item	Requerimientos	PROMEC S.R.L.
A)	Formulario de Oferta (FORMULARIO ORIGINAL) El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE
C)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	**NO APLICA**
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC .	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
	Patente Municipal vigente	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	g. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
D	**OFERENTES EN CONSORCIO**	**NO APLICA**
H	**Cualquier otro documento adicional requerido**	CUMPLE
	La autorización por escrito del Fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), propiedad de la Conatel, para presentar oferta de los equipos solicitados y realizar los servicios conexos, objeto del presente llamado.	CUMPLE
	La experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la integración de más de un Sistema de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), en los últimos 4 años.	CUMPLE
	Un staff técnico permanente y con una antigüedad mínima de 2 años en dicha empresa, compuesto por lo menos por 3 ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior, con conocimiento de los equipos y software de propiedad de la Conatel, con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), de propiedad de la Conatel.	CUMPLE
	Si acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
	Si acredita venta de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 5 (cinco) últimos años (se considerará la sumatoria total de los cinco últimos años – 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016); en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) Nº	**1431428**

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero G.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Ing. Victor Martinez

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

L.P.N. SBE N° 15/2016 "SOFTWARE DE MONITOREO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA ESTACIONES MÓVILES DE MONITOREO" - ID 319.079.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: PROMEC S.R.L.

RUC: 80001945-8

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	43231512-9983	Software de monitoreo del espectro Argus, en la versión 6.1 para las Estaciones Moviles y Transportables de Monitoreo.	ROHDE&SCHWARZ	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	7	425.427.000	2.977.989.000
2									
								TOTAL Gs.	2.977.989.000

Lic. Jorge Traie F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contrato
G.O.C. - CONATEL

Ing. Victor Martinez

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

L.P.N. SBE N° 15/2016 "SOFTWARE DE MONITOREO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA ESTACIONES MÓVILES DE MONITOREO" - ID 319.079.

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior -Seccion II	PROMEC S.R.L.
Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.(2013, 2014 2015)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años(2013, 2014 2015)	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo.(2013, 2014 2015)	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	La autorización por escrito del Fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), propiedad de la Conatel, para presentar oferta de los equipos solicitados y realizar los servicios conexos, objeto del presente llamado.	CUMPLE
	La experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la integración de más de un Sistema de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), en los últimos 4 años.	CUMPLE
	Un staff técnico permanente y con una antigüedad mínima de 2 años en dicha empresa, compuesto por lo menos por 3 ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior, con conocimiento de los equipos y software de propiedad de la Conatel, con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), de propiedad de la Conatel.	CUMPLE
	Si acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
	Si acredita venta de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 5 (cinco) últimos años (se considerará la sumatoria total de los cinco últimos años – 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016); en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE

Ing. Diego Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Lic. Jorge Ibarra F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. Victor Martinez
Gabinete Tecnico

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

L.P.N. SBE N° 15/2016 "SOFTWARE DE MONITOREO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA ESTACIONES MÓVILES DE MONITOREO" - ID 319.079..

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	43231512-9983	Software de monitoreo del espectro Argus, en la versión 6.1 para las Estaciones Moviles y Transportables de Monitoreo.	ROHDE&SCHWARZ	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	7	425.427.000	2.977.989.000
2									
								TOTAL Gs.	2.977.989.000

Ing. Hugo Machado Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Lic. Jorge Faia F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. Víctor Martínez

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

LPN SBE Nº 15/2016 - "SOFTWARE DE MONITOREO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO" ID Nº 319.079

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

PROMEC S.R.L - RUC Nº 80001945-8						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	15.199.305.674	14.207.377.333	16.741.107.705	15.382.596.904	2,10	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	6.782.444.336	8.029.896.266	7.153.745.277	7.322.028.626		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	9.581.800.880	8.029.896.266	7.153.745.277	8.255.147.474	0,44	No mayor a 0,80
Activo Total	18.306.433.786	17.618.479.118	20.921.180.389	18.948.697.764		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	2.533.373.274	819.342.914	3.913.066.871	2.421.927.686	0,23	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	8.724.632.906	9.588.582.852	13.767.435.112	10.693.550.290		

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contrato
G.O.C. - CONATEL

Ing. Victor Martinez
Gabinete Técnico

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL